

# Bases del XVII Certamen de Fotografía

## "A D E C U R"

1. Podrán concursar todas las personas vinculadas con la Asociación "ADECUR".
2. Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas. El tema y la forma serán libres.
3. La fotografía se presentará en papel con un tamaño mínimo de 18x24 cm y máximo de 30x45 cm, o adjuntado archivo de imagen en formato TIF, PNG o JPG, en el caso de fotografías digitales.
4. En la fotografía no constará el nombre del autor, y se firmará con seudónimo. Llevará adjunto un sobre cerrado o plica, en cuyo exterior figurará el título de la fotografía y el seudónimo; y en el interior, una nota con los datos siguientes:  
  
Título de la fotografía  
Nombre del autor  
Teléfono de contacto y/o correo electrónico
5. El plazo de admisión de fotografías comenzará el día 1 de Abril de 2026 y finalizará improrrogablemente a las 19:00 horas del 21 de Mayo de 2026.
6. Las fotografías presentadas se entregarán a la Junta Directiva de la Asociación y ésta hará llegar los sobres que las contienen a los componentes del jurado nombrado al efecto, manteniendo en su poder los sobres correspondientes a las plicas.
7. Se otorgará un premio que consistirá en una placa conmemorativa con el nombre del autor, y la invitación a éste a la comida anual de Navidad.
8. Se otorgará un accésit que consistirá en una placa conmemorativa con el nombre del autor.
9. Si a este certamen se presentaran menos de tres personas, se declararía el premio automáticamente desierto.
10. El jurado estará compuesto por: D<sup>a</sup>. Ana Mora del Río, D<sup>a</sup> Matilde Mercado Martínez y D. Luis Alvarez Mazo
11. El fallo del jurado será inapelable. El premio no podrá declararse desierto, salvo en el caso previsto en la base 9. El fallo del premio se hará público en la última reunión del mes de Junio de 2026.
12. La presentación de trabajos a este XVII Certamen de Fotografía "A D E C U R" implica la total aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes.

Las Rozas de Madrid, a 27 de Marzo de 2026